157 (ciento cincuenta y sie

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 36206/2021

TITULAR:
CONSORCIO CANALES DEL PILCOMAYO

NOMBRE Y APELLIDO:
Vilma Rosanna Cabrera

TELEFONO:
0971.692.190

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
LLAMADO MOPC Nº 124/2021, PEDIDO DE APROBACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

VAREZ 02/09/2021 15:12:18

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Gef. Gabinete _____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____

VMOP _____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____

VMAF _____
Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
C.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME _____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT _____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS _____

Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa
UTOP - MOPC

36206 374
02/09/21 15:12

156 (Ciento cincuenta y seis)

Asunción,02 de setiembre del 2021

Señor
Ing. Agr. Mag. Artur Niedhammer Meiners
Director Comisión Nacional del Rio Pilcomayo

Presente

Ref.: Llamado MOPC N ° 124/21 LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA/PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL/LOTE1: HITO 1 ESMERALDA – MISTOLAR.

Asunto: Pedido de aprobación del convenio modificatorio N° 1

Por la presente solicito la aprobación del convenio modificatorio N°1, cuya información y documentación están el anexo

Sin otro particular le saluda atentamente

CARLOS MUÑOZ ARMAS
Representante Legal

Lic Sara Blanco
Consorcio Canales del Pilcomayo
Representante Legal

Recibido por: Katia Rodriguez
Firma: .....
Fecha: 02/09/21 Hora 11:10
Sello: .....

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Ing. Carlos Ingavillin
Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa
UTOP - MOPC

155 (ciento cincuenta y cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 124/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERÉNDUM AL PGN 2021. LOTE I: HITO 1 ESMERALDA - MISTOLAR. LOTE II: MISTOLAR - ESTERO PATIÑO. LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO 1 (ESMERALDA) HASTA ZONA ESTERO PATIÑO", CON I.D. N° 388.181.

Asunción, 26 de marzo de 2021

VISTO: La nota UOC Nº 847/2021, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 124/2021 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERENDUM AL PGN 2021. LOTE I: HITO 1 ESMERALDA - MISTOLAR. LOTE II: MISTOLAR - ESTERO PATIÑO. LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO 1 (ESMERALDA) HASTA ZONA ESTERO PATIÑO", CON I.D. Nº 388.181, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificatorias y reglamentaciones;

Que en fecha 05 de marzo de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC Nº 408 de fecha 09 de marzo de 2021, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de fecha 26 de marzo de 2.021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La

COPIA

SECRETARIA GENERAL
Secretaria General
M.O.P.C.

M.O.P.C.

Ing. Carlos Pereira
Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa
UTNF - MOPC

154 (ciento cincuenta y cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 124/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERÉNDUM AL PGN 2021. LOTE I: HITO 1 ESMERALDA - MISTOLAR. LOTE II: MISTOLAR - ESTERO PATIÑO. LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO 1 (ESMERALDA) HASTA ZONA ESTERO PATIÑO", CON I.D. N° 388.181.

misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 124/2021 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERENDUM AL PGN 2021. LOTE I: HITO 1 ESMERALDA - MISTOLAR. LOTE II: MISTOLAR - ESTERO PATIÑO. LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO 1 (ESMERALDA) HASTA ZONA ESTERO PATIÑO" ID Nº 388.181, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
CONSORCIO CANALES DEL CHACO	Guaraníes catorce mil millones (₲. 14.000.000.000).	Guaraníes veinte y ocho mil millones (₲ 28.000.000.000).

COPIA

M.O.P.C.

Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa
CNRP - MOPC

153 (ciento cincuenta y tres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 124/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERÉNDUM AL PGN 2021. LOTE I: HITO 1 ESMERALDA - MISTOLAR. LOTE II: MISTOLAR - ESTERO PATIÑO. LOTE III: PLAN DE CONTINGENCIA DESDE EL HITO 1 (ESMERALDA) HASTA ZONA ESTERO PATIÑO", CON I.D. N° 388.181.

LOTE N° 2:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
CONSORCIO MISTOLAR	Guaraníes diez y siete mil quinientos millones (₲. 17.500.000.000).	Guaraníes treinta y cinco mil millones (₲. 35.000.000.000).

LOTE N° 3:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
ING. HUGO NAVARRO	Guaraníes tres mil quinientos millones (₲. 3.500.000.000).	Guaraníes siete mil millones (₲. 7.000.000.000).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

COPIA

ANA STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

M.O.P.C.

Ing. Carlos Vallejos Ibáñez
Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa
UTOP - MOPC

CARLOS MUÑOZ ARMAS
Representante Legal

CONSORCIO
CANALES DEL CHACO
RUC: 80116067-0

Sara Blanco
Representante Legal

ANEXO 2 – Computo Métrico

Manejo y control de sedimento mediante técnicas hidráulicas, dentro del canal paraguayo (Espina de pescado)				
Longitud	Profundidad promedio	Volumen canal 20 mts de ancho	Volumen talud 1:1	Volumen Total
2.576	1,80	539.208	13.480	**552.689**
3.048				
2.711				
1.407				
1.692				
2.339				
1.205				
14.978				

Mejoramiento de la transitabilidad de los caminos vecinales de la zona de influencia del Río Pilcomayo comprendidos entre el Hito 1 (Esmeralda) y la zona de Mistolar.				
Longitud	Cantidad	Altura	Ancho	Volumen Total
200	5,0	0,40	8	**3.200**

Mantenimiento del Canal; Remoción de sedimentos del canal, desde la Embocadura hasta el lugar conocido como Mistolar, en una longitud de 35 km. aproximadamente. Con mediciones de agua.				
Area	Cantidad	Altura	Ancho	Volumen Total
63.782		3,00		**191.345**

Obras de protección del Puente y población existente en Pozo Hondo				
Longitud	Cantidad	Altura	Ancho	Volumen Total
200	1,0	0,40	70	**5.600**

Construcción y/o mantenimiento de muros de protección para comunidades ribereñas.				
Longitud	Cantidad	Altura	Ancho	Volumen Total
7.985		1,00	3	23.955
7.985	2,0	1,00	1	7.985
				31.940

CARLOS MUÑOZ ARMAS
Representante Legal

Suyo Blanco
Representante Legal

CONSORCIO
CANALES DEL CHACO
RUC: 80116057-0

EXCAVACIÓN			
PROGRESIVA	AREA (m2)	VOLUMEN PARCIAL TEORICO (m3)	VOLUMEN PARCIAL C/ PERDIDAS (m3)
0+000	0	-	-
0+020	0	0	0
0+040	0	0	0
0+060	48	483	531
0+080	87	1.355	1.491
0+100	90	1.773	1.950
0+120	105	1.953	2.148
0+140	89	1.945	2.140
0+160	113	2.026	2.229
0+180	115	2.283	2.511
0+200	106	2.211	2.432
0+220	92	1.986	2.185
0+240	87	1.797	1.977
0+260	86	1.736	1.910
0+280	71	1.576	1.734
0+300	38	1.099	1.209
0+320	17	560	616
0+340	7	246	271
0+360	6	133	146
0+380	0	61	67
0+400	0	0	0
		TOTAL:	25.545

PROTECCION DE TALUDES			
PROGRESIVA	TALUD SUPERIOR (m2/m)	TALUD INFERIOR (m2/m)	SUPERFICIE TOTAL (m2)
0+000	24,0	18,0	-
0+020	24,0	18,0	840
0+040	24,0	18,0	840
0+060	24,0	18,0	840
0+080	24,0	18,0	840
0+100	24,0	18,0	840
0+120	24,0	18,0	840
0+140	24,0	18,0	840
0+160	24,0	18,0	840
0+180	24,0	18,0	840
0+200	24,0	18,0	840
0+220	24,0	18,0	840
0+240	24,0	18,0	840
0+260	24,0	18,0	840
0+280	24,0	18,0	840
0+300	24,0	18,0	840
0+320	24,0	18,0	840
0+340	24,0	0,0	480
0+360	24,0	0,0	480
0+380	24,0	0,0	480
0+400	24,0	0,0	480
		TOTAL:	15.360

Sara Blanco
Representante Legal
CONSORCIO
CANALES DEL CHACO
RUC: 80116057-0
CARLOS MUÑOZ ARMAS
Representante Legal

CONSORCIO
CANALES DEL CHACO
RUC: 80116057-0

ANEXO 3 – Planos del Convenio Modificatorio Nº 1

Sara Blanco
Representante Legal

CARLOS MUÑOZ ARMAS
Representante Legal